SENA - CFP-119213
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2022-002319
11/02/2022 11:55:01

Bogotá, 10 de febrero de 2021

Ingeniero
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte
SENA

ASUNTO: Solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de contrato No **CO1.PCCNTR.3252784** de prestación de servicios personales del 2022

Cordial Saludo Ingeniero,

Por medio del presente, solicito amablemente se gestione lo pertinente para realizar terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de contrato No CO1.PCCNTR.3252784 de prestación de servicios personales del 2022 con EL SENA Centro Tecnologías del Transporte, a partir del día 11 de febrero 2022.

Por motivos netamente personales, puesto que mi hija, con quien vivo, estudia en la ciudad de Duitama y me es imposible trasladarme de ciudad en este momento y/o en tiempos futuros.

El contrato de mi parte lo ejecutaría hasta el día 11 de febrero 2022.

Agradezco sea resuelta esta solicitud en los mejores términos y deseándole muchos éxitos.

Cordialmente,

Johana Lissette Morales Sosa
C.C. 46.457.031
CEL: 3015119266

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.3252784 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOHANA LISSETTE MORALES SOSA

PARTES:	**WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN**, subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte – SENA
	JOHANA LISSETTE MORALES SOSA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial (99900001) Competencia No 299900017
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 16 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos M/Cte. ($42.107.000) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	21 de enero de 2022
C. D. P.:	No. 822 de 2022.
C. R. P.:	No. 6722 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No 14-46-101072108 de Seguros del Estado S. A; Amparo de cumplimiento desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 05 de mayo de 2023; valor asegurado$ 4,210,700.00 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 31 de enero de 2022
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos M/Cte. ($42.107.000) incluido IVA.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	HENRY JOYA RODRIGUEZ Coordinador académico del Centro de Tecnologías del Transporte -Regional Distrito Capital

Entre los suscritos, **WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C. de C. 6.763.905 de Tunja, Boyacá, quien en su calidad de subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte de la Regional Distrito Capital, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1749 del 17 de octubre de 2013, y Acta de Posesión No. 133 de 21 de octubre de 2013, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JOHANA LISSETTE MORALES SOSA** identificado con la C. de C. No. 46.457.031, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No. CO1.PCCNTR.3252784** del 21 de enero de 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el 21 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue "***Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial (99900001) Competencia No 299900017***.'' 2. Que, de conformidad con lo estipulado en plataforma secop ll del contrato **No CO1.PCCNTR.3252784,** el plazo se pactó hasta el 16 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 31 de enero de 2022. 3.Que el contratista mediante oficio con radicado No;11-1-2022-002319 de fecha 11de febrero de 2022, solicito la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 11 de febrero de 2022, indicando lo siguiente: *"Por medio del presente, solicito amablemente se gestione lo pertinente para realizar terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de contrato No CO1.PCCNTR.3252784 de prestación de servicios personales del 2022 con EL SENA Centro Tecnologías del Transporte, a partir del día 11 de febrero 2022. Por motivos netamente personales, puesto que mi hija, con quien vivo, estudia en la ciudad de Duitama y me es imposible trasladarme de ciudad en este momento y/o en tiempos futuros. El contrato de mi parte lo ejecutaría hasta el día 11 de febrero 2022."* 4. Que **HENRY JOYA RODRIGUEZ**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe conel desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.3252784** de 2022, finaliza el día 11 de FEBRERO de 2022. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de Cuarenta millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos M/Cte. ($40.641.250), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 6722 de 2022, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 11 de febrero de 2022 y no hasta el 16 de diciembre de 2022. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No. CO1.PCCNTR.3252784** de 2022 a partir del 11 de febrero de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.3252784 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOHANA LISSETTE MORALES SOSA

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 42.107.000
Valor bruto pagado al contratista	$ 0
Valor a pagar al contratista	$1.465.750
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 40.641.250

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA**: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 6722 de 2022 queda un saldo a reversar a favor del SENA de Cuarenta millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos M/Cte. ($40.641.250) **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental On-base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur de la regional Distrito Capital (hoja de ruta de pagos SIIF), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA**: Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo intercentros para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA**: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública– SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.



Vo Bo. HENRY JOYA RODRIGUEZ
Cargo: Coordinador académico Centro de Tecnologías del Transporte -Regional Distrito Capital
Supervisor del Contrato

Proyectó: Angelica Amaya Rodriguez- Apoyo Contratación Centro de Tecnologías del Transporte
Revisó: Nathaly Acosta Diaz Abogada Centro de Tecnologías del Transporte

11-9213

Bogotá, 11 de febrero del 2022

Doctor
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte
Regional Distrito Capital

Asunto: Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo de Contrato de prestación de servicios personales como instructor No **CO1.PCCNTR.3252784** del 2022

En calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios personales No **CO1.PCCNTR.3252784** del 2022 suscrito con la señora **JOHANA LISSETTE MORALES SOSA,** considero viable LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO a partir del Once (11) de febrero.

Cordialmente,

HENRY JOYA RODRIGUEZ
Coordinador académico y Supervisor de contrato
Sena- Centro de Tecnologías de Transporte

9213
Bogotá

Señora
JOHANA LISSETTE MORALES SOSA
Bogotá

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de contrato de prestación de servicios No **CO1.PCCNTR.3252784** del 2022.

En atención a su solicitud y la autorización del supervisor del contrato me permito informarle que el subdirector del centro de Tecnología de Transporte autoriza la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato No **CO1.PCCNTR.3252784** del 2022 que suscribió con el SENA.

Para efecto de legalización de la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo el área de Contratación de Servicios personales del Centro de Tecnología del transporte dará inicio al proceso de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.

Cordialmente,



WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirectora Centro de Tecnologías del Transporte
Sena – Regional Distrito Capital

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3252784 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHANA LISSETTE MORALES SOSA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 46.457.031

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial (99900001) Competencia No 299900017.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos. 11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO COMPLEJO SUR – Regional Distrito Capital**.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE FEBRERO DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será hasta el 11 de Febrero de 2022

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos M/Cte. ($42.107.000)

SUPERVISOR: Henry Joya Rodríguez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **C.C. 6.772.955**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__.

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$42.107.000
Valor Ejecutado	$1.465.750
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$1.465.750
Saldo a liberar	$ 40.641.250

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Alistamiento de guías, planeación pedagógica, línea de tiempo y planes de sesión para la formación en la transversal en bilingüismo, identificación de las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de proyecto que tiene los programas de formación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO _X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



HENRY JOYA RODRÍGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO
No. **CO1.PCCNTR.3252784** del 2022

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOHANA LISSETTE MORALES SOSA						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BOGOTÀ	**FECHA**	**09/02/2022**	**REGIONAL**	**DISTRITO CAPITAL**	**46.457.031**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.3252784** 01 DE FEBRERO DE 2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**	X	**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**Cristian Cortés**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		**Arturo Rueda**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		**Henry Joya Rodríguez**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		**Andrés Luciano Diaz**	
CONTABILIDAD		**Dora Vilma Diaz**	
TESORERIA		**Fabiola Andrea Meza**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		**Henry Joya Rodríguez**	
BIBLIOTECA		**Magdalena Hernández**	
SOFIA PLUS		**William Fernando Vargas Lagos**	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		**Henry Joya Rodríguez**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MORALES SOSA JOHANA LISSETTE identificado(a) con CC. 46457031 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Febrero de 2022 a las 16:16:04

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.